



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006111-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a razones que han decidido la ubicación de la planta de generación de energía eléctrica mediante la quema de biomasa en el polígono industrial del "Bayo" en Cubillos del Sil.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005950 a PE/006111.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Todo parece indicar que Forestalia, si todo concluye según lo previsto, va a instalar una planta de generación de energía eléctrica mediante la quema de biomasa, en el Polígono Industrial del "Bayo", en Cubillos del Sil, a pesar de que no es la ubicación más eficiente dentro de las posibles en el entorno de dicha localización.

Ciudadanos de Cubillos del Sil han señalado como más idónea la ubicación en terrenos de Endesa, donde se iban a ubicar dos grupos de gas, ya que se podrían haber utilizado las importantes infraestructuras existentes en la zona: red de transporte de energía eléctrica (mucho más próxima), abastecimiento, tratamiento y evacuación de aguas, posibilidad de compartir la evacuación de humos, etc.

Asimismo tampoco es desdeñable la mayor proximidad a la CIUDEN, ante una posible colaboración con la empresa.

Los inconvenientes de la ubicación elegida se basan, fundamentalmente, en la necesidad de expropiaciones de terrenos para el tendido de las líneas de alta tensión



y para los conductos de suministro y retorno del agua, así como en el mayor impacto ambiental, lo que, posiblemente, compensaría la diferencia de coste de los terrenos.

PREGUNTAS

¿Cuáles son las razones que han decidido la ubicación elegida? ¿Se consideró la posibilidad de negociar con Endesa la utilización de parte de sus terrenos?

Valladolid, 2 de mayo de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez